



PROGRAMA DE IMPLANTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES DE MEJORA COMO RESULTADO DE UNA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.

Convocatoria 2008

1. Objetivo de la convocatoria

El Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Calidad de la Universidad de Salamanca, a través de la Unidad de Evaluación de la Calidad, y como continuación a la trayectoria iniciada el año pasado, hace pública una nueva convocatoria de concesión de ayudas a proyectos y/o acciones de mejora puestas en marcha por aquellas titulaciones de la Universidad de Salamanca participantes en el Programa de Evaluación Institucional (PEI) 2006-2007 o en el Programa de Acreditación-Proyecto Piloto 2003-2004 ambos promovidos por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). Con esta convocatoria se pretende incentivar la puesta en marcha de acciones encaminadas a la obtención de mayores niveles calidad favoreciendo la mejora continua y siempre con la vista puesta en el futuro de las titulaciones y su competitividad dentro del Espacio Europeo de Educación Superior.

El objeto de esta convocatoria es apoyar aquellas Acciones de Mejora que se estén implantando o se hayan implantado en el curso 2007-08 (desde 15 de septiembre de 2007 al 15 de octubre de 2008) y que se deriven de los procesos de evaluación y/o acreditación institucional.

2. Condiciones de participación

Podrán acogerse a la presente convocatoria:

2.1. Aquellas titulaciones que hayan participado los siguientes Programas:

- Programa de Evaluación Institucional 2006-07 de ANECA. En concreto las siguientes: Ingeniero en Geodesia y Cartografía, Ingeniero Técnico de Minas – Sondeos y Prospecciones Mineras (Escuela Politécnica Superior de Ávila); Ingeniero de Materiales e Ingeniero Técnico Agrícola – Industrias Agrarias y Alimentarias (Escuela Politécnica Superior de Zamora); Diplomado en Turismo (Escuela Universitaria de Educación y Turismo de Ávila); Diplomado en Estadística (Facultad de Ciencias); Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración (Facultad de Derecho), Diplomado en Ciencias Empresariales (Facultad de Economía y Empresa); Licenciado en Psicopedagogía, Diplomado en Educación Social (Facultad de Educación) y Diplomado en Terapia Ocupacional (Facultad de Psicología).

- Programa de Acreditación de Titulaciones. Proyecto Piloto 2003-2004 de ANECA. En concreto las siguientes titulaciones: Licenciado en Psicología (Facultad de Psicología) y Licenciado en Químicas (Facultad de Ciencias Químicas)

2.2. Las acciones de mejora que estén relacionadas con los puntos fuertes y débiles y con las propuestas de mejora que figuran en el Plan de Mejoras de la titulación.

2.3. Acciones de mejora puestas en marcha como consecuencia de la participación de la titulación en el Programa de Acreditación. Proyecto Piloto promovido por Aneca.

2.4. Las acciones de mejora cuyo plazo de ejecución esté comprendido entre el 15 de septiembre de 2007 y el 15 de octubre de 2008.

3. Presentación de solicitudes y plazos

Las solicitudes se ajustarán al modelo normalizado (anexo I) y estarán dirigidas a la Vicerrectora de Planificación Estratégica y Calidad. Cada acción puede ser promovida y desarrollada por cualquier profesor o equipo de profesores de la titulación, pero deberá contar con la probación expresa del responsable de la titulación evaluada (Decano o Director del Centro). Los impresos de solicitud se podrán obtener en la dirección Internet: <http://qualitas.usal.es>.

Las solicitudes se presentarán en el Registro de USAL con un plazo que se abrirá el día 12 de mayo de 2008 y finalizará el 31 de mayo de 2008, a las 14 horas. La resolución será comunicada a los interesados por el Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Calidad antes del 31 de Julio de 2008.

4. Contenidos de las acciones o proyectos

Las acciones se referirán preferentemente a las dimensiones más relevantes de los procesos de evaluación y acreditación de titulaciones: programa formativo, organización, recursos humanos y materiales, proceso formativo y resultados. Con fines orientativos, se señalan a continuación algunas posibles acciones recogidas de la experiencia de los procesos de evaluación, pero no suponen opciones cerradas.

Ejemplos de posibles acciones:

- Procesos activos de captación de estudiantes
- Procesos de acogida a los nuevos estudiantes
- Perfil de ingreso y de egreso
- Experiencias de proyección externa y relación con entidades públicas o privadas.
- Creación de comisiones o de mecanismos de coordinación (internas y con otras unidades) para evitar el solapamiento de contenidos y potenciar la coherencia curricular de la titulación. Elaboración de documentación referida a la coordinación entre materias, asignaturas o equivalentes.
- Elaboración de estudios para analizar el tiempo de dedicación del alumno al aprendizaje de las distintas materias, asignaturas o equivalentes.
- Utilización de las TIC como instrumento de innovación.
- Potenciación de la cultura de las tutorías.
- Desarrollo de guías docentes de las titulaciones.
- Elaboración de procedimientos para evaluar y revisar periódicamente las prácticas externas.
- Potenciación de la web como instrumento de comunicación e información.
- Análisis del fracaso académico y medidas para su corrección.
- Diseño y explotación de un sistema de valoración de los resultados de la unidad.

- Organización de actividades para mantener el contacto con los egresados.
- Organización de actividades de orientación profesional

5. Dotación

El importe total máximo es de 40.000 euros con cargo al presupuesto de la USAL del año 2008 de la Unidad de Evaluación de la Calidad y destinado a financiar aquellas acciones de mejora que se ajusten al punto 2 (condiciones de participación) de la presente convocatoria.

No son subvencionables en esta convocatoria aquellas acciones que supongan retribuciones de personal funcionario o de personal fijo vinculado estatutariamente o contractualmente a los centros solicitantes ni participantes en la convocatoria. Tampoco son susceptibles de subvención los gastos correspondientes a la adquisición de mobiliario, la realización de obras o cualesquiera que no tenga relación directa con la realización de la acción.

6. Criterios de selección y adjudicación de ayudas

Las propuestas serán valoradas en función de:

- Ajuste de la propuesta al objetivo del Programa de Implantación y Seguimiento de los Planes de Mejora.
- Vinculación a la mejora de puntos fuertes y débiles puestos de manifiesto en el proceso de evaluación (para titulaciones participantes en el PEI 2006/2007)
- Vinculación a la mejora de aspectos relacionados con los subcriterios fundamentales en los que se basaba el proyecto piloto de acreditación (Licenciado en CC. Químicas y en Psicología).
- Utilidad de la mejora para contribuir al éxito de las propuestas de nuevos grados adaptados al EEES.
- Cantidad de beneficiarios (titulaciones, servicios, profesores/as, estudiantes, PAS) directos o indirectos.
- Adecuación de la metodología y de las tareas a los objetivos propuestos y justificación del presupuesto.
- Coherencia interna de la propuesta

De acuerdo a estos criterios, la UEC realizará un informe de evaluación para cada propuesta. La Comisión delegada de Consejo de Gobierno de Calidad y Evaluación será el órgano responsable de realizar una propuesta de resolución de la convocatoria.

7. Seguimiento

Finalizado el contrato programa, el Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Calidad realizará una revisión de los resultados. El procedimiento de revisión lo llevará a cabo la Unidad de Evaluación de la Calidad.

Antes del 15 de octubre de 2008, el responsable de cada proyecto o acción deberá remitir a la UEC una memoria económica con la justificación de los gastos realizados para los que se solicita la ayuda.

Antes del 1 de diciembre de 2008, el responsable de cada proyecto o acción deberá remitir al Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Calidad una memoria de desarrollo del mismo, en la que se recoja de manera sintética los siguientes puntos:

- Equipo humano implicado en la acción
- Grado de cumplimiento de los objetivos propuestos
- Resultados obtenidos
- Memoria económica

8. Reconocimiento

El responsable o promotor del desarrollo de una acción de mejora recibirá acreditación de su participación que podrá alegarse y valorarse en procesos de evaluación, acreditación y certificación tanto internos de la Universidad como de las agencias de evaluación.

Todas las experiencias, llevadas a término con éxito serán difundidas a través de la web institucional y pasarán a formar parte de un catálogo de buenas prácticas de la Universidad.

ANEXO I. MODELO DE SOLICITUD

(cumplimentar una solicitud por cada acción de mejora presentada a la convocatoria)

Titulación participante:	
Responsable de la Titulación (Decano o Director del Centro): Apellidos.....Nombre..... Cargo..... Centro..... Teléfono:.....Dirección email:.....	
Título o denominación de la acción de mejora:	
Objetivos de la acción de mejora:	
Responsable o promotor de la acción: Apellidos.....Nombre..... Cargo..... Centro..... Teléfono:.....Dirección email:.....	
Plazo/s de ejecución:	
Presupuesto solicitado:	
En..... ade.....de 2008	
Firma responsable de la titulación	Firma responsable de la acción
Fdo.:	Fdo.:
Destinataria	VICERRECTORA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y CALIDAD